



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

RESOLUCION MINISTERIAL No.177-2008

LA MINISTRA DE GOBERNACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA DOCTORA ANA ISABEL MORALES MAZUN. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE, LA LEY, CONSTITUYE EL COMITÉ DE LICITACION DEL PROCESO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOS, MATERIAL DE REPOSICION Y ODONTOLOGICO, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION RESTRINGIDA N°. 08/BS/2008.

CONSIDERANDO:

I.-

Que dentro del Programa anual de Contrataciones especifico de adquisiciones para el año dos mil ocho, se encuentra presupuestado para el Ministerio de Gobernación, el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOS, MATERIAL DE REPOSICION Y ODONTOLOGICO, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL", el que fue debidamente contemplado en la modificación al programa anual de contrataciones del año 2008, bajo la modalidad de Licitación Restringida y publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 118 del veintitrés de Junio del año dos mil ocho, todo de conformidad con lo estipulado en la Ley N°. 323, Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas y Reglamento.

II.-

Que para la ejecución del proceso en referencia, se cuenta con una disponibilidad financiera total de C\$ 600.000 (seiscientos mil córdobas netos), cantidad, que tiene como fuente de financiamiento, recursos de la fuente 11 (once) la que fue confirmada por la Licenciada Mireya Cordero Ardila, Directora General Administrativa Financiera, mediante misiva UCA-SSG-585-07-2008, de conformidad al Programa anual de Contrataciones General del año dos mil ocho.

III.-

Que el propósito de ésta adquisición para la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional, es garantizar la atención a los privados de Libertad entre los pacientes crónicos y Población penal en General de los centros penitenciarios del país correspondiente al mes de Diciembre del dos mil ocho.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N°. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", Reformado por el arto. 6 de la Ley de Reforma a la Ley N°. 323 y los artos. 14, 28 y 29 del Reglamento General de la Ley N°. 323, Ley de Contrataciones del Estado, la suscrita Ministra,



Ministerio de Gobernación
Despacho de la Ministra del Poder Ciudadano



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

RESUELVE:

PRIMERO: Constituir el Comité de Licitación, correspondiente a la Licitación Restringida No. 08/BS/2008, relacionada con el Proceso: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOS, MATERIAL DE REPOSICION Y ODONTOLOGICO, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL"

Dicho comité estará integrado de la siguiente manera:

Lic. Sergio Somarriba García
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Lic. Mireya Cordero Ardila
Directora General Administrativa Financiera

Lic. Héctor José Martínez Hernández
Asesor Legal

Sub Prefecta Maria del Carmen Salgado y/o su delegado
Directora General en funciones de la D.G.S.P.N.

Dr. Rafael Vila
Jefe de Servicios Médicos
Dirección Sistema Penitenciario Nacional

SEGUNDO: Designar al Licenciado Sergio Somarriba García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, para que presida el Comité bajo la modalidad de Licitación Restringida No. 08/BS/2008.

TERCERO: La presente resolución ministerial surte sus efectos legales, a partir de esta hora y fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario oficial, La Gaceta.

CUARTO: Comuníquese para todos los efectos correspondientes, a los miembros de éste Comité de Licitación y cualquier otra autoridad que deba conocerlo.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana, del día nueve de Julio del año dos mil ocho.-


Ana Isabel Morales Mazón
Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación



Ministerio de Gobernación
Despacho de la Ministra del Poder Ciudadano